

Crisis de seguridad, una cuestión de Estado

La crisis de seguridad en Chile no es una novedad. La Encuesta Chile nos Habla, realizada por el Centro de Políticas Públicas de la Universidad San Sebastián en marzo de este año, reveló que un 70% de la población siente mucho temor, independientemente de si fue víctima de un delito o no, y un 83,4% considera que el crimen organizado ha aumentado en los últimos seis meses. Este estudio se efectuó antes de eventos como el asesinato de tres carabineros y la seguidilla de homicidios en las últimas semanas.

John Locke, en su segundo tratado sobre gobierno civil, reflexionaba que "la libertad consiste en estar libre de la violencia de otros", y esta libertad es un derecho esencial inherente a nuestra condición humana. Sin libertad no hay dignidad, y hoy, por miedo e inseguridad, la libertad de las personas está afectada. La seguridad ciudadana es, por tanto, un deber fundamental del Estado, ya que es la razón que sustenta su existencia, según la teoría política desde hace más de tres siglos. Es crucial que el Estado de Chile tome todas las medidas necesarias para abordar este problema, superando las soluciones a corto plazo y leyes rápidas, observando el problema en perspectiva y sin cálculos electorales, porque lo que está en juego es más que una elección.

La crisis de seguridad actual no surgió de manera espontánea y ha cambiado significativamente desde 2019. Ciertos sectores políticos y autoridades justificaron la violencia como una forma aceptable de resolver conflictos, incrementando la violencia en manifestaciones y en la vida cotidiana. Esto debilitó las barreras sociales y morales, exacerbó la polarización social y alentó a movimientos radicales a actuar con mayor audacia, incrementando los actos de violencia y terrorismo. Esta situación contribuyó a la impunidad, donde los actos violentos no son adecuadamente investigados ni sancionados, donde se da pensión de gracia e indultos a delincuentes, erosionando la confian-

za en el Estado de derecho y aumentando la criminalidad. Además, la Constitución establece que los órganos del Estado y sus integrantes deben garantizar el orden institucional. El ataque y desprestigio público a las instituciones, especialmente a Carabineros, no garantizan el orden institucional; lo erosionan, y hoy pagamos las consecuencias de esa erosión.

Para enfrentar esta realidad, es necesario tomar medidas como el desmantelamiento de las redes financieras del crimen organizado mediante el rastreo y congelación de activos, respetando la privacidad y bajo supervisión judicial, lo que hoy es posible con las tecnologías de anonimización y pseudonimización para analizar datos sin revelar identidades.

Es necesario tomar medidas como el desmantelamiento de las redes financieras del crimen organizado mediante el rastreo y congelación de activos, respetando la privacidad y bajo supervisión judicial.

También es necesario fortalecer la cooperación internacional para enfrentar el narcotráfico y el crimen organizado, especialmente con naciones que ya han lidiado con estos problemas. Asimismo debemos fortalecer las instituciones y combatir la corrupción dentro de ellas y, lo más importante, apoyar irrestrictamente a las policías en su actuar, refor-

zando sus recursos y capacitación, descentralizando recursos para atender necesidades regionales y garantizando una especial protección en el desempeño de sus funciones. El uso legítimo de la fuerza lo tiene el Estado y se ejerce a través de sus policías, quienes deben ser respaldadas para recuperar el orden y la seguridad. Es un camino para superar la crisis que hoy enfrentamos y que tiene atemorizada a la población.



JORGE GACITÚA MUÑOZ
Académico de Derecho
Universidad San Sebastián